



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA POR ESTRADOS

PROMOVENTE: CIUDADANO RUBÉN RICARDO SARAVIA CUEVAS, SUPLENTE DEL PRESIDENTE DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CAMPECHE, CAMPECHE. - - - - -

TERCEROS INTERESADOS: LOS CIUDADANOS PAUL ALFREDO ARCE ONTIVEROS, SEGUNDO REGIDOR, EN FUNCIONES DE PRESIDENTE MUNICIPAL DE CAMPECHE Y ELISEO FERNÁNDEZ MONTUFAR, PRESIDENTE MUNICIPAL DE CAMPECHE, CON LICENCIA TEMPORAL POR TIEMPO INDEFINIDO.- - - - -

AUTORIDAD RESPONSABLE: H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CAMPECHE.- - -

En el Expediente con clave número **TEEC/JDC/19/2020**, relativo al Juicio para la Protección de los Derechos Políticos Electorales de la Ciudadanía promovido por el Ciudadano Rubén Ricardo Saravia Cuevas, Suplente del Presidente del H. Ayuntamiento del Municipio de Campeche, Campeche, en contra del "ACUERDO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CAMPECHE, A TRAVÉS DEL CUAL SE APRUEBA EL DICTAMEN QUE EMITE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS Y REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA, RELATIVA A LA SOLICITUD DE LICENCIA TEMPORAL, POR TIEMPO INDEFINIDO Y CAUSA JUSTIFICADA, QUE PRESENTA EL LICENCIADO ELISEO FERNÁNDEZ MONTUFAR, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL H. AYUTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CAMPECHE, Y LA FORMA EN QUE SERÁ CUBIERTA LA FALTA TEMPORAL, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 37 Y 38, DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE CAMPECHE"... (sic). La Presidencia del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, dictó un acuerdo el día de hoy treinta y uno de diciembre de dos mil veinte.- - - - -

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las doce horas con treinta minutos del día de hoy treinta y uno de diciembre de dos mil veinte, de conformidad en lo que establecen los artículos 687, 689, 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 22 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, notifico a los demás interesados, el acuerdo de fecha treinta y uno de diciembre de dos mil veinte, constante de tres páginas en pantalla, a través de los estrados electrónicos alojados en la página oficial del Tribunal, al que se anexa de manera digital el acuerdo en cita.- - - - -



ACTUARÍA

Lic. Rogelio Octavio Plagaña González
 Actuario Interino del Tribunal Electoral
 del Estado de Campeche.

TRIBUNAL ELECTORAL DEL
 ESTADO DE CAMPECHE
 ACTUARÍA
 SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

"2020. Por una justicia electoral libre y autónoma al servicio de la ciudadanía campechana".



MAGISTRADO PRESIDENTE

ACUERDO DE FECHA Y HORA DE SESIÓN PÚBLICA.

JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES DE LA CIUDADANÍA.

EXPEDIENTE NÚMERO: TEEC/JDC/19/2020.

PROMOVENTE: CIUDADANO RUBÉN RICARDO SARAVIA CUEVAS, SUPLENTE DEL PRESIDENTE DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CAMPECHE, CAMPECHE.

AUTORIDAD RESPONSABLE: H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CAMPECHE.

TERCERO INTERESADOS: CIUDADANOS PAUL ALFREDO ARCE ONTIVEROS, SEGUNDO REGIDOR, EN FUNCIONES DE PRESIDENTE MUNICIPAL DE CAMPECHE Y ELISEO FERNÁNDEZ MONTUFAR, PRESIDENTE MUNICIPAL DE CAMPECHE, CON LICENCIA TEMPORAL POR TIEMPO INDEFINIDO.

ACTO IMPUGNADO: "ACUERDO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CAMPECHE, A TRAVÉS DEL CUAL SE APRUEBA EL DICTAMEN QUE EMITE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS Y REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA, RELATIVA A LA SOLICITUD DE LICENCIA TEMPORAL, POR TIEMPO INDEFINIDO Y CAUSA JUSTIFICADA, QUE PRESENTA EL LICENCIADO ELISEO FERNÁNDEZ MONTUFAR, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CAMPECHE, Y LA FORMA EN QUE SERÁ CUBIERTA LA FALTA TEMPORAL, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 37 Y 38, DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE CAMPECHE"... (SIC).

Con fecha treinta y uno de diciembre de dos mil veinte, la licenciada Verónica



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

"2020. Por una justicia electoral libre y autónoma al servicio de la ciudadanía campechana".



MAGISTRADO PRESIDENTE

ACUERDO DE FECHA Y HORA DE SESIÓN PÚBLICA.

del Carmen Martínez Puc, Secretaria General de Acuerdos interina del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, da cuenta al maestro Francisco Javier Ac Ordóñez, Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, con el estado procesal que guarda el expediente. Conste.- - -

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE, A TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE.-----

VISTOS: Con el estado que guardan los presentes autos, el Magistrado Presidente de este Tribunal Electoral **ACUERDA:**-----

PRIMERO: En atención al acuerdo de fecha treinta y uno de diciembre de la presente anualidad dictado por el Magistrado Instructor Licenciado Carlos Francisco Huitz Gutiérrez, por medio del cual solicita someter a la consideración del Pleno de éste órgano jurisdiccional electoral, el proyecto de resolución correspondiente al Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales de la Ciudadanía, así mismo solicita a la Presidencia de este tribunal fijar fecha y hora a efecto de que se lleve a cabo la sesión pública de pleno de forma virtual; en consecuencia, con fundamento en los artículos 15, fracción III de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Campeche y 18, párrafo cuarto 31, fracción II, del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche; CÍTESE a los integrantes de este órgano jurisdiccional electoral local, a una sesión pública virtual de pleno, el día lunes cuatro de enero de dos mil veintiuno a las 13:00 horas a través de la plataforma de videoconferencias TELMEX.-----

SEGUNDO: Así mismo, se ordena la publicación correspondiente por conducto de la Secretaría General de Acuerdos, incluyendo este asunto, en la lista que para los mencionados efectos se fije en los estrados de este tribunal electoral, de conformidad con los artículos 682, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 16, fracción I, de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Campeche; y 34, fracción II del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche.-----



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

"2020. Por una justicia electoral libre y autónoma al servicio de la ciudadanía campechana".



MAGISTRADO PRESIDENTE

ACUERDO DE FECHA Y HORA DE SESIÓN PÚBLICA.

Notifíquese al actor y a los terceros interesados, a través de correo electrónico, a la autoridad responsable por oficio mediante correo electrónico, y a los demás interesados, por los estrados electrónicos en la página oficial de este órgano jurisdiccional electoral local, de conformidad con los artículos 687, 689 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Campeche; 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 22 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la recepción de medios de impugnación y promociones vía electrónica, cúmplase. Así lo proveyó y firma el Maestro Francisco Javier Ac Ordóñez, Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, por ante mí la Licenciada Verónica del Carmen Martínez Puc, Secretaria General de Acuerdos interina, quien certifica y da fe. Conste.-.....

**Maestro Francisco Javier Ac Ordóñez
Magistrado Presidente.**


**TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE
PRESIDENCIA
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE,
CAMPECHE, MÉX.**

**Licenciada Verónica del Carmen Martínez Puc
Secretaria General de Acuerdos Interina.**


**TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE**

Con fecha (31 de diciembre de 2020), se pasan los autos a la Actuario para su debida notificación. Conste.-.....